ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO NÚMERO: 2026-025 **FECHA: 2 DE ENERO DE 2026**

CONTRATANTE:	**ESE CENTRO DE SALUD LA UVITA**
NIT. No	826002202-7
CONTRATISTA:	**SOMA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.**
NIT O CC No.	NIT: 901.628.613-1
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PAPELERÍA E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN PROGRAMA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL DEL AÑO 2026 DESCRITAS EN EL CONVENIO GC-CV-2025-019 FIRMADO ENTRE ESE CENTRO DE SALUD LA UVITA Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UVITA, BOYACA
VALOR TOTAL:	SEIS MILLONES QUINIENTO MIL PESOS ($6.500.000) MDA/CTE
PLAZO:	8 DIAS
VIGENCIA:	02 DE FEBRERO AL 9 DE FEBRERO DE 2026

Entre los suscritos**, ANDREA CATALINA PINZON BOTIA,** mayor de edad, domiciliada en La Uvita, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.779.397 expedida en Bogotá, quien obra en representación de la Empresa Social Del Estado Centro De Salud La Uvita, en su calidad de representante legal de la E.S.E., nombrada mediante decreto 020 del 26 de marzo del 2024. Con facultades para contratar según al Acuerdo N° 2020-003 de junio 1º de 2020 expedido por la Junta Directiva de la ESE Centro de Salud La Uvita quien para efectos del presente contrato se denominará la **ENTIDAD CONTRATANTE** y por la otra parte FRANCISCO JAVIER BELTRAN **en calidad de Representante legal de SOMA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.,** identificada con NIT: 901.628.613-1, quien bajo el juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, afirma no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y además las disposiciones vigentes sobre la materia quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de firmar la presente Acta de Inicio.

CONSIDERANDO

Que el Centro de Salud de la Uvita suscribió el Contrato de Suministros No.2026-0025, bajo las condiciones arriba enunciadas y que a la fecha la orden se encuentra legalizada y es procedente dar inicio en aras de garantizar los servicios contratados.

ACUERDAN

Primero: Fijar como fecha de iniciación el Contrato de Suministro No. 2026-025 el día 2 de Febrero del año dos mil veintiséis (2026).

En constancia se firma en, la Uvita Boyacá el 2 de Febrero del año dos mil veintiséis (2026).

ANDREA CATALINA PINZON BOTIA
GERENTE

SOMA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
CONTRATISTA